

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00605-00 (ejecutivo)

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, por secretaría **oficiese** a la Superintendencia de Sociedades para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación informe al Despacho sobre el estado actual del proceso de liquidación judicial simplificado de la sociedad ALFA PLANTAS Y MONTAJES S.A.S identificada con NIT 900.408.617-1 y, si es dable librar orden de apremio en los términos requeridos en la demanda en contra de la citada entidad, quien es hoy la única ejecutada.

Lo anterior, en razón que mediante escrito subsanatorio la sociedad ejecutante aporta certificado de existencia y representación legal (actualizado) de la sociedad demandada (ALFA PLANTAS Y MONTAJES S.A.S), donde se observa la inscripción de la apertura del proceso de liquidación judicial simplificado mediante Aviso N. 415-00026 del 23 de febrero de 2021.

Remítase el link correspondiente para que pueda ser consultado el proceso a través de la plataforma One Drive.

NOTÍFIQUESE

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1cae7a752a23186f4547312524e0af30794bbf2d071b26a5aa0f8584f88b1617

Documento generado en 08/11/2021 12:58:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>